ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR), UNIDAD CAMPECHE

A veinte días del mes de octubre de dos mil veintiséis, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el Manual de Organización del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Campeche, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 OCT 2026

REGISTRADO

"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER EJECUTIVO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL

DR. ARTURO REYES SANDOVAL

DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Extensiones: 50057 y 50003 email: cgestion@ipn.mx www.ipn.mx/

Clave:Y1B000

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL
CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
UNIDAD CAMPECHE

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
2 0 OCT 2026
REGISTRADO

Coordinación General de Planeación e Información Institucional
Dirección de Planeación y Organización
octubre de 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

I. MISIÓN 5

II. VISIÓN 6

III. ANTECEDENTES 7

IV. MARCO NORMATIVO 11

V. ATRIBUCIONES 19

VI. ORGANIGRAMA 22

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA 23

VIII. OBJETIVO 24

IX. FUNCIONES 25

- DIRECCIÓN

- COMITÉ ASESOR DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO
- COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS

- SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

  - DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO
  - DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

2 0 OCT 2026

REGISTRADO

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, Unidad Campeche, se integra con el fin de dar cabal cumplimiento a los ordenamientos normativos del Instituto Politécnico Nacional conforme a sus Modelos Educativo y de Integración Social, y a lo que mandata el Reglamento Orgánico del Instituto publicado en la Gaceta Politécnica de marzo 2020.

El propósito de este documento es delimitar las funciones de las áreas que conforman la estructura orgánica del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Campeche y orientar a sus responsables, ya que define los tramos de control, las líneas de mando, los niveles jerárquicos y las relaciones de coordinación. En suma, el presente Manual permite tener mayor claridad en el uso racional de los recursos con que cuenta el Centro para el logro de su misión, objetivos y metas, así como transparentar la gestión de esta Dependencia Politécnica.

Para lograr lo anterior este manual se integra con los siguientes rubros:

- Misión, en la cual se destaca el propósito que debe cumplir esta unidad.
- Visión, en donde se definen los términos del resultado final que se pretende alcanzar.
- Antecedentes, que describe la evolución orgánica y administrativa de la Dirección.
- Marco Jurídico-administrativo, que establece el conjunto de las normas que regulan las atribuciones y el ejercicio de las funciones encomendadas.
- Atribuciones, que describe el marco de competencias establecidas en el Reglamento Orgánico del Instituto, a partir del cual se hace la definición final.
- Organigrama, que define la representación gráfica de la organización autorizada.
- Estructura Orgánica, que relaciona y jerarquiza a los órganos que conforman a la Dirección.
- Objetivo, que establece el quehacer de la Dirección, de acuerdo con las disposiciones formales de la Ley Orgánica y los reglamentos Interno y Orgánico del Instituto para sustentar tanto la existencia como el contenido de su estructura orgánica funcional.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

- Funciones, que se asignan a la Dirección para la consecución de su objetivo y el cumplimiento de las atribuciones.

La difusión de este manual está encaminada a propiciar una mayor comunicación e integración del personal del Centro, al facilitar la identificación de las funciones básicas, además de servir como instrumento de consulta, mismo que deberá permanecer en la unidad responsable como parte de su patrimonio.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

2 0 OCT 2026

REGISTRADO

I. MISIÓN

Los Centros de Vinculación y Desarrollo Regional del Instituto Politécnico Nacional promueven la articulación entre las dependencias politécnicas para la generación de proyectos de innovación que atiendan las necesidades de los sectores público, privado y social, mediante la transferencia de tecnología y de conocimiento, la formación de capacidades y el acompañamiento técnico para impulsar el desarrollo regional sostenible, la innovación y la equidad territorial, en congruencia con los objetivos nacionales de bienestar y transformación productiva.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

II. VISIÓN

Ser un Centro reconocido a nivel estatal y nacional por su contribución al fortalecimiento de la productividad regional, el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, consolidando la presencia del Instituto Politécnico Nacional como actor estratégico en la vinculación de la quíntuple hélice y en la construcción de territorios más desarrollados y resilientes.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

III. ANTECEDENTES

La educación continua en México cobró un mayor auge en la década de los años sesenta del siglo XX, cuando las instituciones de educación superior, pública y privada del país, crearon entidades coordinadoras e incorporaron programas de actualización en sus estructuras como parte de sus actividades de extensión; a la par, se pusieron en marcha entidades semejantes en empresas, organismos, tanto públicos, como particulares. Concretamente en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) la educación continua comenzó a formalizarse en 1978. Para el 2 de enero de 1979, se creó el Centro de Educación Permanente, dependiente de la Dirección General del Instituto. Su creación se fundamentó con el objetivo de contribuir a elevar el nivel académico y cultural del profesional del Instituto; así como perfeccionar las diferentes áreas de especialización y elevar el nivel cultural de los aspirantes o profesores del Instituto y de las Instituciones educativas que así lo requieran, para el mejor desempeño de sus actividades docentes; propiciar innovaciones tecnológicas acordes a las necesidades del país, así como ser un órgano de consulta en todo lo relativo a la Educación Permanente dentro del Politécnico Nacional.[1]

La educación continua ha sido un importante mecanismo para fortalecer la vinculación del IPN con los sectores público, privado y social; y obtener, a través de éstos, recursos adicionales, apoyos para los programas educativos, científicos y tecnológicos que ofrece. Por ello, este quehacer educativo se ha constituido en elementos estratégicos para el devenir socioeconómico del país, esto motivó en 1979 la creación del Centro de Educación Permanente (CEP) y en enero de 1980 con la estructura organizacional del Politécnico, el Centro se incorporó a la División de Actualización y Capacitación para la Docencia, dependencia de la Dirección de Estudios Profesionales, con el nombre de Departamento de Educación Continua, cuya principal función era impartir cursos de actualización profesional con opciones a titulación.[2]

Para 1985, el Departamento de Educación Continua dejó de pertenecer a la División, pero quedó como órgano descentralizado de la Dirección de Estudios Profesionales. Un año después (1986) se extinguió dicho departamento y sus funciones fueron delegadas a la División de Desarrollo Docente y Proyectos Educativos de la Dirección de Estudios Profesionales (DEP).[3]

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

[1] "Acuerdo mediante el cual se crea el Centro de Educación Permanente del Instituto politécnico Nacional", 2 de enero de 1979, *Gaceta Politécnica*, año XVII, volumen XVII, núm. 24, 10 de diciembre de 1979, p.5.

[2] Propuesta que se presenta a la consideración del H. Consejo General Consultivo relativa a la cancelación del Centro de Educación, Archivo Histórico Central del Instituto Politécnico Nacional (en adelante AH-IPN), Departamento de Archivo y Correspondencia /en adelante DAC), EXP. IPN/101.1 (CEC)/1

[3] *Ibídem.*

Por otro lado, las acciones de carácter extremo fueron asumidas por las escuelas, lo cual generó que en algunas de ellas se crearan dependencias para tal fin, como la División de Educación Permanente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), el Centro de Actualización Profesional de Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) y el Programa de Educación Continua de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA). Hasta 1995 la educación continua se circunscribió al área metropolitana de la Ciudad de México, dentro de la ESCA Unidad Santo Tomás y en las instalaciones ubicadas en Allende 38 en el Centro Histórico.

El trabajo realizado permitió poner las bases más sólidas para el desarrollo de la educación continua y a distancia del Instituto. Ante las diferencias observadas dentro de las entidades politécnicas que ofrecían dichos servicios, básicamente en lo relativo a infraestructura y recursos humanos empleados; heterogeneidad de los programas que se ofrecían; la insuficiente promoción y difusión; escasa comunicación entre los responsables de normarla, administrarla y operarla; falta de políticas claras; y la poca o nula congruencia en las necesidades de los usuarios potenciales. En enero de 1996, se estableció el programa para la creación del Centro de Educación Continua (CEC) en todo el país y la necesidad de contar con políticas institucionales y lineamientos para su organización. Debido a ello, se estableció la Dirección de Educación Continua y a Distancia, con el propósito de planear, promover, apoyar, coordinar y evaluar las acciones de educación continua del IPN, así como fortalecer los Programas de Extensión Académica, específicamente los relacionados con los CEC, e impulsar la actualización permanente del nivel de conocimientos científicos y tecnológicos de los profesionistas egresados del Instituto Politécnico Nacional o de cualquier otra institución de educación superior nacional o extranjera, contribuyendo a la mejor formación, actualización y desarrollo de los profesionistas que constituyen la base para apoyar el crecimiento industrial y la modernización tecnológica de México.[4]

De esta forma, enmarcado en el ámbito de la Reforma Académica Integral y en su Programa de Desarrollo Institucional 1995-2000, el instituto creó la Dirección de Educación Continua, con la finalidad de planear, promover, apoyar, coordinar y evaluar las acciones de Educación Continua. La Dirección de Educación Continua tuvo como objeto: la estructuración, implementación y coordinación del Programa de Educación Continua, así como operar, coordinar y orientar centros, programas y acciones de educación continua.[5] Aunado a ello, se puso en marcha el Programa de Educación Continua y a Distancia 1995 -2000 a cargo de esta

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

[4] "Acuerdo por el que se crea la Dirección de Educación Continua del Instituto Politécnico Nacional", en *Gaceta Politécnica*, año XXXll, vol. 1, núm. 371, 31 de enero de 1996, pp. 8-9.
[5] *Ibídem.*

Dirección a fin de contar con un sistema educativo, eficiente y de excelencia para llevar al ámbito del demandante programas que satisfagan sus necesidades académicas.

El Programa de Desarrollo Institucional 1995-2000 determinó el propósito de ampliar y fortalecer la oferta de educación continua, para atender las necesidades nacionales de desarrollo, actualización y superación profesional de los técnicos y profesionistas (especialmente de los egresados del IPN), y coadyuvar al desarrollo científico y tecnológico del país. Lo anterior significó que los servicios de educación continua y a distancia no sólo serían ofrecidos por las escuelas, centros y unidades de enseñanza e investigación. Pues también empezaron a operar a través de la red de CEC del IPN, a lo largo de la República Mexicana. Además de los recursos institucionales, estos servicios han contado con el apoyo de los gobiernos estatales y municipales, así como de empresas y particulares, quienes no sólo han aportado recursos económicos, sino con su infraestructura.

Entre estos centros figura el Centro de Educación, Unidad Campeche, que inició actividades oficialmente en marzo de 2001 y atiende a través de la más avanzada tecnología educativa y de comunicaciones, las necesidades de actualización, capacitación y especialización de los profesionistas que laboran en los sectores productivos del entorno donde se localiza. Su objetivo fue ampliar la cobertura educativa del Instituto, a través de las diversas modalidades de enseñanza que existen con el uso de las nuevas tecnologías, como el sistema de educación a distancia, presencial y semipresencial, que ha permitido ofrecer programas con el lema de “formación a lo largo de la vida” ofreciendo servicios educativos de excelencia que responden a la calidad, pertenencia y oportunidad de las necesidades de formación, profesionalización, actualización, capacitación y asesoría a los sectores públicos, privados y sociales para contribuir al desarrollo del estado de Campeche.

En agosto de 2007, el doctor José Enrique Villa Rivera, director general del IPN aprobó la estructura orgánico-funcional siguiente: Dirección, Comité Interno de Proyectos, Unidad Politécnica de Integración Social, Departamento de Servicios Administrativos y Técnicos, Subdirección de Servicios Educativos, con los departamentos de Educación Continua e Informática y Telecomunicaciones.[6] Así también dentro de esta nueva estructura desapareció la Unidad de Asistencia Técnica. De la misma manera sus funciones quedaron determinadas en el Reglamento Orgánico del mismo Instituto.[7]

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

[6] Organigrama Centro de Educación Continua Unidad Campeche, aprobado por el doctor José Enrique Villa Rivera, director general del IPN en agosto de 2007.

[7] “Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional”, en *Gaceta Politécnica*, año XLII, vol. 10, Número extraordinario 663, 30 de septiembre de 2007, pp. 66-67.

En el 2011, no solo se modificó la estructura de los Centros, sino que, desde la Dirección de Educación Continua, se eliminó el "y a distancia" quedando solamente como Centros de Educación Continua.[8]

Para el cumplimiento de sus finalidades el Instituto Politécnico Nacional tiene la atribución de adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos generales previstos en su Ley Orgánica. Debido a ello, el XXXVIII Consejo General Consultivo, en su quinta sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2020, aprobó reformas al Reglamento Orgánico, las cuales adquirieron validez al ser publicadas en la Gaceta Politécnica.[9] Es así como a partir de esta fecha de aprobación de su Reglamento Orgánico, (28 de febrero de 2020), se dio paso a la creación del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, Unidad Campeche (CVDR Campeche), quedando eliminado por completo el concepto del Centro de Educación Continua, con ello, la estructura orgánica quedó de la siguiente manera: Dirección; Comité asesor de vinculación y desarrollo; Comité interno de proyectos; Departamento de servicios administrativos y técnicos; Subdirección de servicios educativos; Departamento de vinculación y desarrollo y Departamento de informática y telecomunicaciones. Dichos cambios obedecieron a que tanto la educación permanente como la educación a distancia en México como en otros países se han constituido en alternativas de carácter prioritario, al poner al alcance de los profesionistas y técnicos, opciones educativas que les permitan satisfacer sus aspiraciones formativas y de superación académica permanente, así como hacer frente a los retos que impone la innovación tecnológica y el desarrollo de la ciencia y la tecnología. El CVDR Campeche mantiene su domicilio en la calle 55 No. 1 en el Centro Histórico de la ciudad de San Francisco de Campeche.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

[8] "Estructura Orgánico-Administrativa. Reglamento Orgánico", en *Gaceta Politécnica*, año XLVII, vol. 13, número extraordinario 859 bis, 29 de abril de 2011, pp. 51-51.
[9] "Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional", en *Gaceta Politécnica*, año LVI, núm. 1541, 2 de marzo de 2020.

IV. MARCO NORMATIVO

Al Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Campeche, además de sujetarse a la normatividad referida en el Manual General de Organización del Instituto Politécnico Nacional, le son aplicables de manera relevante las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  D.O.F. 05 de febrero de 1917. Última reforma 02 de junio de 2026.

CÓDIGOS

- Código Civil Federal.
  D.O.F. 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928. Última reforma 14 de noviembre de 2025.

- Código de Comercio.
  D.O.F. 07 de octubre al 13 de diciembre de1889. Última reforma 14 de noviembre de 2025. Cantidades actualizadas por Acuerdo D.O.F. 18 de febrero de 2026.

- Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal.
  D.O.F. 18 de noviembre de 2025.

- Código Penal Federal.
  D.O.F. 14 de agosto de 1931. Última reforma 13 de marzo de 2026.

- Código Fiscal de la Federación.
  D.O.F. 31 de diciembre de 1981. Última reforma 09 de abril de 2026.

LEYES

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  D.O.F. 16 de abril de 2025.

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
  D.O.F. 28 de enero de 1988. Última reforma 19 de enero de 2026

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
28 OCT 2026
REGISTRADO

- Ley General de Cambio Climático.
  D.O.F. 6 de junio de 2012. Última reforma 01de abril de 2024.

- Ley General de Bibliotecas.
  D.O.F. 1 de junio de 2021. Última reforma 29 de noviembre de 2023

- Ley de Firma Electrónica Avanzada
  D.O.F. 11 de enero de 2012. Última reforma 14 de noviembre de 2025.

- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.
  D.O.F. 07 de noviembre de 2025.

- Ley de Planeación.
  D.O.F. 05 de enero de 1983. Última reforma 15 de enero de 2026.

- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
  D.O.F. 29 de diciembre de 1978. Última reforma 12 de noviembre de 2021.

- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
  D.O.F. 11 de diciembre de 2013. Última reforma 1° de abril de 2024.

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
  D.O.F. 31 de marzo de 2007. Última reforma 15 de enero de 2026.

- Ley del Seguro Social.
  D.O.F. 21 de diciembre de 1995. Última reforma 15 de enero de 2026.

- Ley Federal de Austeridad Republicana.
  D.O.F. 19 de diciembre de 2019. Última reforma 16 de abril de 2025.

- Ley Federal de Derechos.
  D.O.F. 31 de diciembre de 1981. Última reforma 07 de noviembre de 2025.

- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
  D.O.F. 09 de febrero de 2004. Última reforma 01 de abril de 2024.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  D.O.F. 30 de marzo de 2006. Última reforma 09 de abril de 2026.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
  D.O.F. 01 de julio de 2020. Última reforma 03 de abril de 2026.

- Ley Federal del Derecho de Autor.
  D.O.F. 24 de diciembre de1996. Última reforma 14 de mayo de 2026.

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.
  D.O.F. 01 de febrero de 2007. Última reforma 15 de enero de 2026.

- Ley General de Archivos.
  D.O.F. 15 de junio de 2018. Última reforma 14 de noviembre de 2025.

- Ley General de Bienes Nacionales.
  D.O.F. 20 de mayo de 2004. Última reforma 14 de noviembre de 2025.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  D.O.F. 31 de diciembre de 2008. Última reforma 14 de mayo de 2026.

- Ley General de Cultura Física y Deporte.
  D.O.F. 18 de octubre de 2013. Última reforma 14 de noviembre de 2025.

- Ley General de Desarrollo Social.
  D.O.F. 20 de enero de 2004. Última reforma 15 de enero de 2026.

- Ley General de Educación Superior.
  D.O.F. 20 de abril de 2021.

- Ley General de Educación.
  D.O.F. 30 de septiembre de 2019. Última reforma 15 de enero de 2026.

- Ley General de Protección Civil.
  D.O.F. 06 de junio de 2012. Última reforma 21 de diciembre de 2023.

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
  D.O.F. 20 de marzo de 2025. Última reforma. 14 de noviembre de 2025.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  D.O.F. 18 de julio de 2016. Última reforma 15 de diciembre de 2025.

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  D.O.F. 20 de marzo de 2025.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

- Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
  D.O.F. 08 de mayo de 2023.

- Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
  D.O.F. 16 de julio de 2025.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  D.O.F. 29 de diciembre de 1976. Última reforma 07 de mayo de 2026.

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
  D.O.F. 29 de diciembre de 1981. Fe de erratas del 28 mayo de 1982.

REGLAMENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
  D.O.F. 22 de mayo de 1998. Última reforma 14 de septiembre de 2005.

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  D.O.F. 28 de junio de 2006. Última reforma 08 de agosto de 2025.

- Reglamento de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
  D.O.F. 28 de abril de 2026.

- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicado en el D.O.F. el 11 de marzo de 2008, última reforma 14 de marzo de 2014.

- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
  D.O.F. 02 de abril de 2014.

- Reglamento Interior de Transparencia para el Pueblo.
  D.O.F. 21 de marzo de 2025.

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  D.O.F. 18 de diciembre de 2025. Última reforma 27 de marzo de 2026.

REGLAMENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA.

- Reglamento de Integración Social del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. Número Extraordinario 683, 31 de mayo de 2008.

- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional. (01 de marzo de1988, Revisión 01-febrero de-1989).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. 1511, 15 de octubre de 2019.

- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. Número 301, 08 enero de 1990.

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. Número 599, 30 de noviembre de 1998. Última reforma del 31 de julio de 2004.

- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. Número Extraordinario, 15 de marzo de 2014. Última reforma 1541, 02 de marzo de 2020.

- Reglamento para la Transferencia de Conocimiento en el Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. Número Extraordinario 1402, 14 de marzo de 2018.

ACUERDOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
  D.O.F. 03 de noviembre de 2016. Última reforma 05 de septiembre de 2018.

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal.
  D.O.F. 18 de noviembre de 2025.

- Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.
  D.O.F. 06 de septiembre de 2021.

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales en materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.
  D.O.F. 19 de diciembre de 2025.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
2 0 OCT 2026
REGISTRADO

- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
  D.O.F. 28 de diciembre de 2010. Última reforma publicada 26 de junio de 2018.

- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  D.O.F. 09 de agosto de 2010. Última reforma publicada el 03 de febrero de 2016.

- Acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en materia de recursos financieros.
  D.O.F.15 de julio de 2010. Última reforma publicada 30 de noviembre de 2018.

- Acuerdo por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
  D.O.F. 30 de septiembre de 2024.

ACUERDOS PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA

- Acuerdo mediante el cual se determinan los puestos sujetos a presentar Acta Entrega-Recepción en el Instituto Politécnico Nacional.
  G. P. Número Extraordinario 1487, 04 de julio 2019.

- Acuerdo por el que se Adscriben las Dependencias Politécnicas y los Órganos de Apoyo del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. Número Extraordinario 1549, 20 de marzo de 2020.

- Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Diplomados del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. Número Extraordinario 938 bis. 01 de junio de 2012.

- Acuerdo por el que se expiden Los Lineamientos para la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras en el Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. Número Extraordinario 901. Última Actualización 10 de noviembre de 2011.

LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL D.O.F.

- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
  D.O.F 18 de septiembre de 2020.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
21 OCT 2026
REGISTRADO

- Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
  D.O.F 11 de julio de 2023.

LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA

- Lineamientos de Evaluación para la Transferencia de Conocimiento en el Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. Número Extraordinario 1521, 11 de diciembre de 2019.

- Lineamientos para el Levantamiento de Actas Administrativas, y Aplicación de Sanciones para el personal académico y no docente del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. Número Extraordinario 1892, 9 de septiembre de 2025.

- Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. Número Extraordinario 1548, 19 de marzo de 2020.

- Lineamientos para ofertar e impartir Servicios Complementarios de Formación de Capacidades a lo Largo de la vida.
  G.P. Número Extraordinario 968, 31 octubre 2012.

- Lineamientos que regulan los Proyectos de Innovación, de Desarrollo Tecnológico, Bienes y Servicios. Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1976, 09 de septiembre de 2026.

PLANES Y PROGRAMAS

- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
  D.O.F. 15 de abril de 2025.

- Programa de Desarrollo Institucional 2025-2030 del Instituto Politécnico Nacional.
  G. P. número extraordinario 1885, 22 de agosto de 2025.

- Programa Institucional de Mediano Plazo 2026-2028.
  Página web institucional ipn.mx
  https://www.ipn.mx/gestionestrategica/direccion-de-planeacion.html

- Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030.
  D.O.F.17 de septiembre de 2025.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

- Programa Sectorial de Educación 2025-2030.
  D.O.F. 05 de septiembre de 2025.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OTRAS DISPOSICIONES

- Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. Octubre 2022. Última reforma. Marzo 2025.

- Guía para el ejercicio y control del presupuesto del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. número extraordinario 1870, 18 de junio de 2025.

- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. Número 1555, 18 de julio de 2020.

- Guía de Prestaciones y Servicios para el Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional 2023-2025.

- Guía de Prestaciones y Servicios para el Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional 2025-2027

- Publicación interna del Instituto Politécnico Nacional. Materiales para la Reforma "Modelo de Integración Social del IPN. Primera edición 2004 (Histórico).

LEYES LOCALES

- Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche
  Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 31 de agosto de 2006. Última reforma del 23 de julio de 2021.

- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
  Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 21 de diciembre de 2009. Última reforma 29 de diciembre de 2025.

- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
  Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 4 de diciembre de 1993. Última reforma 28 de abril de 2022.

- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
  Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 21 de diciembre de 1992. Última reforma 5 de junio de 2017.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
20 OCT 2026
REGISTRADO

V. ATRIBUCIONES

Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

Artículo 84. Los titulares de los centros de vinculación y desarrollo regional tendrán las siguientes atribuciones genéricas:

I. Proponer al titular de la Secretaría de Innovación e Integración Social los proyectos de normas, políticas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos, metas e instrumentos para la integración y el desarrollo de programas de educación continua, certificación, mapeo de procesos, vinculación tecnológica, difusión y extensión educativa, en el marco de los modelos educativo y de integración social para el desarrollo regional;

II. Asumir la representación académica y administrativa, así como programar, dirigir y coordinar las actividades del centro a su cargo de acuerdo con los lineamientos, objetivos y estrategias establecidas;

III. Elaborar los programas Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo y Operativo Anual, así como el anteproyecto de presupuesto anual de su área y vigilar su correcta y oportuna ejecución;

IV. Elaborar estudios y coordinar acciones para identificar necesidades del entorno, para integrar la oferta de servicios de educación continua, certificación, consultoría en mapeo de procesos productivos, de investigación y vinculación, así como promover y difundir los programas que impulsen el desarrollo de los sectores social y productivo;

V. Desarrollar programas de educación permanente, certificación y de atención integral a las necesidades de formación, actualización y capacitación de egresados, grupos sociales y de la comunidad en general en las distintas modalidades educativas;

VI. Promover y difundir la oferta de los servicios institucionales en materia de formación, actualización académica, certificación, consultorías de procesos productivos, innovación, investigación, transferencia de tecnología, asesoría y consultoría, así como la información sobre los trabajos y logros de la comunidad politécnica;

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

VII. Coadyuvar en la promoción de los servicios profesionales de pasantes egresados del Instituto;

VIII. Propiciar el establecimiento de redes intra e interinstitucionales en el ámbito de su competencia;

IX. Participar en la identificación de necesidades de su entorno sobre el desarrollo empresarial, formación de empresas y empresarios, servicios de asesoría para la obtención de fondos para el desarrollo empresarial, así como en la operación de los programas que atiendan esas necesidades;

X. Proporcionar asesoría al sector productivo y de bienes y servicios para diseñar, instrumentar, desarrollar y evaluar programas de capacitación, actualización y certificación de acuerdo con sus necesidades;

XI. Proporcionar consultoría en mapeo de procesos productivos a los sectores público, privado y social para detectar necesidades en el diseño e instrumentación de proyectos para el desarrollo regional;

XII. Participar, con las dependencias politécnicas a través de los comités de certificación, en los esfuerzos de formación, evaluación y certificación que ofrece el Instituto;

XIII. Propiciar la suscripción de convenios de vinculación e integración social relacionados con la naturaleza y los fines del Centro y supervisar su cumplimiento;

XIV. Coordinar con las dependencias politécnicas competentes la promoción y realización de los programas de vinculación, extensión, integración social, educación continua, certificación, consultorías de procesos productivos, servicio social, cooperación académica e internacionalización, prácticas y visitas escolares, redes académicas, así como los servicios educativos, deportivos y culturales, para fortalecer la relación de la unidad a su cargo con los sectores público, privado y social para contribuir con el desarrollo regional;

XV. Procurar el óptimo aprovechamiento de la infraestructura disponible y promover su actualización permanente;

XVI. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

XVII. Consolidar e integrar la información de la unidad a su cargo para incorporarla con oportunidad al sistema institucional de información, así como elaborar la estadística de su competencia, con base en la normatividad aplicable y vigilar la adecuada integración de los archivos de las áreas a su cargo, y

XVIII. Las demás atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

2 0 OCT 2026

REGISTRADO

VI. ORGANIGRAMA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
UNIDAD CAMPECHE
MARZO 2020

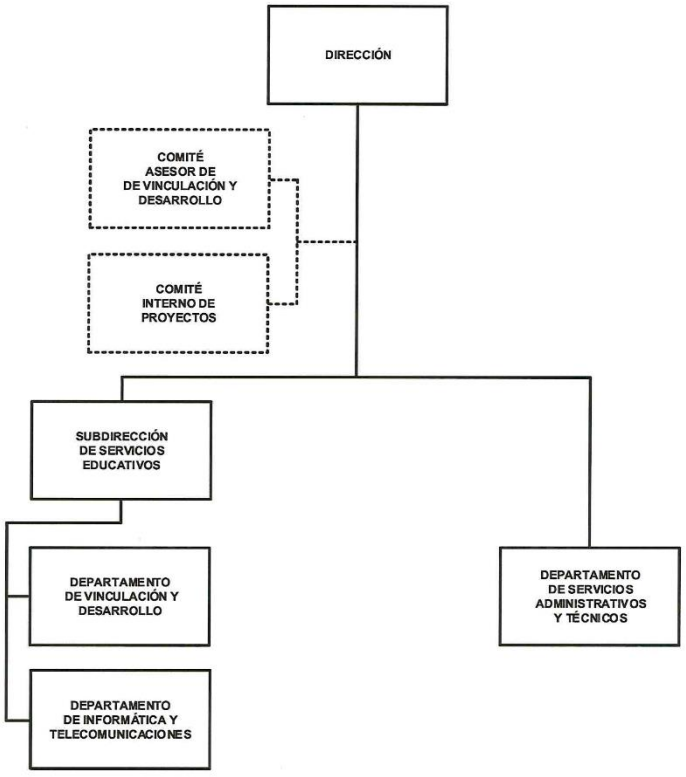

AUTORIZA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PODER EJECUTIVO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL
DR. ARTURO REYES SANDOVAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

2 0 OCT 2026

REGISTRADO

ESTRUCTURA RATIFICADA: OCTUBRE 2021

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Y1B000	DIRECCIÓN
	COMITÉ ASESOR DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO
	COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS
Y1B100	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Y1B101	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO
Y1B102	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Y1B001	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

VIII. OBJETIVO

Vincular las capacidades del Instituto Politécnico Nacional, por medio del desarrollo de proyectos de innovación, de transferencia del conocimiento y tecnología, que atiendan las necesidades detectadas para los sectores social, productivo y gubernamental con el propósito de impulsar el desarrollo regional.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

IX. FUNCIONES

DIRECCIÓN

- Proponer a la Dirección General, en coordinación con la Secretaría de Innovación e Integración Social, los proyectos de normas, políticas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos, metas e instrumentos para la integración y el desarrollo de programas de Educación Continua, certificación, mapeo de procesos, vinculación tecnológica, difusión y extensión educativa, en el marco de los modelos Educativo y de Integración Social para el desarrollo regional;

- Asumir la representación académica y administrativa, así como programar, dirigir y coordinar las actividades del centro a su cargo de acuerdo con los lineamientos, objetivos y estrategias establecidas;

- Elaborar estudios y coordinar acciones para identificar necesidades del entorno, para integrar la oferta de servicios de educación continua, certificación, consultoría en mapeo de procesos productivos, de investigación y vinculación, así como promover y difundir los programas que impulsen el desarrollo de los sectores social y productivo;

- Desarrollar programas de educación permanente, certificación y de atención integral a las necesidades de formación, actualización y capacitación de egresados, grupos sociales y de la comunidad en general en las distintas modalidades educativas;

- Promover y difundir la oferta de los servicios institucionales en materia de formación, actualización académica, certificación, consultorías de procesos productivos, innovación, investigación, transferencia de tecnología, asesoría y consultoría, así como la información sobre los trabajos y logros de la comunidad politécnica;

- Coadyuvar en la promoción de los servicios profesionales de pasantes y egresados del Instituto;

- Propiciar el establecimiento de redes intra e interinstitucionales en el ámbito de su competencia;

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
20 OCT 2016
REGISTRADO

- Participar en la identificación de necesidades de su entorno sobre el desarrollo empresarial, formación de empresas y empresarios, servicios de asesoría para la obtención de fondos para el desarrollo empresarial, así como en la operación de los programas que atiendan esas necesidades;

- Proporcionar asesoría al sector productivo y de bienes y servicios para diseñar, instrumentar, desarrollar y evaluar programas de capacitación, actualización y certificación de acuerdo con sus necesidades;

- Proporcionar consultoría en mapeo de procesos productivos a los sectores público, privado y social para detectar necesidades en el diseño e instrumentación de proyectos para el desarrollo regional;

- Participar, con las dependencias politécnicas a través de los comités de certificación, en los esfuerzos de formación, evaluación y certificación que ofrece el Instituto;

- Propiciar la suscripción de convenios de vinculación e integración social relacionados con la naturaleza y los fines del centro y supervisar su cumplimiento;

- Coordinar con las dependencias politécnicas competentes la promoción y realización de los programas de vinculación, extensión, integración social, Educación Continua, certificación, consultorías de procesos productivos, servicio social, cooperación académica e internacionalización, prácticas y visitas escolares, redes académicas, así como los servicios educativos, deportivos y culturales, para fortalecer la relación de la Unidad a su cargo con los sectores público, privado y social para contribuir con el desarrollo regional;

- Procurar el óptimo aprovechamiento de la infraestructura disponible y promover su actualización permanente;

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información del Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Operativo Anual; en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional y con el Programa Institucional de Mediano Plazo y los resultados de la evaluación institucional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información, reportes y estadísticas de la dependencia, para el Sistema Institucional de Información.

- Racionalizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del área.

- Fomentar y participar en la gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2025
REGISTRADO

- Fomentar y participar en la gestión conforme al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, que permita dar respuesta a las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas derivadas de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de colaborar en la adecuada integración de los archivos que la respalden, así como dar respuesta, en tiempo y forma, a las auditorías.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

COMITÉ ASESOR DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO

- Contribuir en la vinculación de los diversos sectores de la región, para la instrumentación de programas de extensión educativa, certificación, mapeo de procesos, innovación, investigación científica y tecnológica, vinculación, transferencia de tecnología, cooperación y difusión de la cultura, e integración social.

- Identificar las necesidades regionales, para implementar el desarrollo de proyectos de formación, certificación, mapeo de procesos, transferencia de tecnología e innovación que contribuyan al impulso del desarrollo de su entorno.

- Evaluar la cooperación académica, científica, tecnológica y cultural con instituciones educativas y productivas del sector público, social y privado, nacionales y extranjeros, así como el impacto social de éstos, en el ámbito de su competencia.

- Promover la participación en las sesiones del Comité, de profesionistas ajenos al Instituto que se destaquen por su actividad académica, de innovación tecnológica o productiva, para contribuir en la actualización y pertinencia de los programas de extensión educativa y certificación a ofrecerse por el Centro.

- Proponer los mecanismos necesarios para el seguimiento y evaluación de los acuerdos derivados del Comité, así como sesionar cuando sea necesario.

- Atender las demás funciones que se requieran dentro de su ámbito de competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS

- Estudiar e identificar la viabilidad de proyectos a realizarse, para la atención oportuna de las necesidades específicas de los diversos segmentos de mercado, que pueden ser atendidos con la oferta de servicios educativos, extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico con innovación del IPN.

- Analizar la trascendencia de los objetivos y metas planteados para el Centro, así como las acciones para el desarrollo de estos y la evaluación de los resultados, con el fin de enriquecer la toma de decisiones.

- Determinar las políticas operativas y administrativas de orden interno, de conformidad con los lineamientos y disposiciones vigentes.

- Revisar y aprobar proyectos innovadores de desarrollo local y regional, pertinentes a la problemática de cada región.

- Proponer los mecanismos necesarios para el seguimiento y evaluación de los acuerdos derivados del Comité, así como sesionar cuando sea necesario.

- Monitorear las amenazas del entorno, en particular la evaluación comparativa (benchmarking) con los principales competidores de los servicios institucionales identificados en los sectores y mercados atendidos por el Centro.

- Este Comité estará integrado por las personas que conforman la estructura orgánica del Centro.

- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- Desarrollar estudios para la detección de necesidades de capacitación, formación, actualización, superación profesional, certificación, desarrollo empresarial, así como de formación de empresas y empresarios.

- Analizar los resultados de los estudios de detección de necesidades de capacitación, con el fin de integrar programas y servicios de educación continua y superación profesional, sustentados en las capacidades del IPN y orientados a responder de manera oportuna y pertinente a los requerimientos de la región.

- Diseñar y aplicar encuestas dirigidas a productores, empresarios, trabajadores de diversos sectores productivos y servidores públicos, con el propósito de identificar sus necesidades de capacitación, actualización y certificación, a fin de elaborar programas educativos que respondan de manera adecuada a los requerimientos detectados.

- Elaborar y actualizar anualmente el Catálogo Regional de capacitación, formación y certificación, para su difusión y uso como instrumento de promoción institucional y de divulgación de la oferta educativa.

- Promover la cooperación académica a través de la vinculación con instituciones educativas nacionales e internacionales, con el propósito de impulsar proyectos de extensión educativa y certificación.

- Coordinar el registro y la impartición de programas educativos, así como de servicios de capacitación y/o certificación implementados en el Centro, ante el Departamento para la Capacitación y Certificación de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional, en cumplimiento de los lineamientos institucionales.

- Gestionar el cumplimiento de los programas de servicios educativos, así como la aplicación de normas, disposiciones jurídico-administrativas y lineamientos institucionales orientados a fortalecer el aprendizaje significativo.

- Coordinar la contratación de instructores, verificando que cumplan con el perfil requerido por el programa o proyecto y considerando las evaluaciones de desempeño y de los servicios prestados al Centro.

- Supervisar y ejecutar los procesos de formación, tanto presencial como a distancia, de los programas de capacitación y certificación impartidos en el Centro.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

- Elaborar y coordinar los convenios o bases de colaboración, cuando se requiera, para la implementación de servicios de capacitación y certificación.

- Participar en los comités de certificación de las dependencias politécnicas, con el propósito de contribuir a la formación, evaluación y certificación del IPN.

- Gestionar, a través de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional y las instancias correspondientes, la expedición de documentos oficiales de los programas y servicios de capacitación y certificación impartidos.

- Supervisar la entrega de los documentos que acrediten la participación en programas y servicios de capacitación, así como en eventos de vinculación y desarrollo regional, para otorgarlos a los participantes que cumplan con los requisitos institucionales.

- Proponer estrategias al titular de la Dirección del Centro para poner en operación servicios de transferencia de tecnología, asesoría empresarial, desarrollo de software y prototipos, así como desarrollar proyectos de investigación aplicada en electrónica, manufactura avanzada, cómputo avanzado y análisis de materiales.

- Coordinar las estrategias de promoción y difusión dirigidas a todos los sectores socioeconómicos, con el propósito de ampliar la cobertura de los programas de extensión educativa, certificación, mapeo de procesos, innovación, vinculación, transferencia de tecnología y difusión cultural, en el marco del modelo de integración social del Centro y en cumplimiento de las políticas aplicables.

- Evaluar, en coordinación con los departamentos a su cargo, el cumplimiento de alcances, compromisos y actividades establecidos en proyectos, programas, convenios, acuerdos y contratos celebrados por el Centro.

- Revisar los planes de trabajo de las áreas a su cargo en lo relativo a la infraestructura física y telemática requerida por el Centro para el desarrollo de sus servicios educativos, incluyendo su mantenimiento y soporte.

- Instrumentar, supervisar y estandarizar los mecanismos y sistemas de evaluación e impacto de los programas y servicios ofrecidos por el Centro.

- Coordinar la aplicación del modelo de Mapeo de Procesos Productivos, con el fin de detectar necesidades y diseñar proyectos que impulsen el desarrollo regional en los sectores público, privado y social.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

- Coordinar y supervisar los programas de integración social en los que participe el Centro, tales como: el proceso de admisión a las modalidades educativas de los niveles medio superior y superior del IPN, la promoción del Polivirtual, la carrera IPN ONCE K, los programas de sustentabilidad, el servicio social de impacto, la Red de Género, la Unidad Móvil de Aprendizaje y las actividades de difusión cultural.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información del Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Operativo Anual; en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional y con el Programa Institucional de Mediano Plazo y los resultados de la evaluación institucional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información, reportes y estadísticas de la dependencia, para el Sistema Institucional de Información.

- Racionalizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del área.

- Fomentar y participar en la gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y participar en la gestión conforme al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, que permita dar respuesta a las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas derivadas de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de colaborar en la adecuada integración de los archivos que la respalden, así como dar respuesta, en tiempo y forma, a las auditorías.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO

- Promocionar y difundir a través de diversos medios los servicios de vinculación, asesoría empresarial, consultoría especializada y apoyo tecnológico al sector público, privado y social de su entidad.

- Detectar necesidades y oportunidades de vinculación con empresas, instituciones de gobierno, grupos empresariales y de productores de la región que cuenten con interés y recursos para fortalecer sus capacidades productivas y mejorar su posicionamiento en el mercado, promoviendo los servicios de asesoría empresarial, consultoría especializada y de apoyo tecnológico del Instituto Politécnico Nacional.

- Elaborar o analizar estudios sobre los perfiles de producción regional, con el propósito de identificar los principales sectores productivos, las vocaciones económicas predominantes y los mercados potenciales de la región.

- Vincular al Centro con las principales agrupaciones de productores, empresas públicas y privadas, para el desarrollo de Mapeos de Procesos Productivos, con el objetivo de identificar mejoras y diseñar propuestas de proyectos que optimicen sus recursos, disminuyan sus costos, perfeccionen sus productos, servicios y productividad y creen nuevas estrategias que les permitan alcanzar nuevos mercados a sus productos o servicios.

- Promover los servicios de laboratorios institucionales especializados ante las principales agrupaciones de productores, empresas públicas y privadas e instituciones de gobierno, con el fin de vincular al Instituto Politécnico Nacional en la atención de las necesidades productivas de la región.

- Elaborar las fichas técnicas para mantener actualizada la información del Centro en el Catálogo de Servicios Institucionales de Vinculación, con productos y servicios ofertados, vigilando el cumplimiento de las normas y políticas aplicables en proyectos académicos, científicos y tecnológicos.

- Identificar convocatorias en las que pueda participar el Centro, además de posibles fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos en el sector público y privado a través de instrumentos jurídicos específicos.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

- Propiciar y colaborar en la elaboración y seguimiento de proyectos de bienes y servicios con o sin convenio, interdisciplinarios y multidisciplinarios de innovación, investigación, desarrollo tecnológico, uso de laboratorios institucionales, consultoría y asesorías empresariales que impacten en el desarrollo regional.

- Realizar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos regionales, a través de la vinculación con los sectores público, privado y social a fin de impactar en el desarrollo regional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información del Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Operativo Anual; en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional y con el Programa Institucional de Mediano Plazo y los resultados de la evaluación institucional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información, reportes y estadísticas de la dependencia, para el Sistema Institucional de Información.

- Racionalizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del área.

- Fomentar y participar en la gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y participar en la gestión conforme al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, que permita dar respuesta a las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas derivadas de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de colaborar en la adecuada integración de los archivos que la respalden, así como dar respuesta, en tiempo y forma, a las auditorías.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

- Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, equipos informáticos y de telecomunicaciones, así como proporcionar el soporte técnico necesario que facilite su disponibilidad y óptimo funcionamiento.

- Coordinar la correcta operación del proceso de admisión al Instituto Politécnico Nacional, con la directriz de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional y la Dirección de Administración Escolar, ejecutando las acciones de promoción de la oferta educativa de Nivel Superior y Nivel Medio Superior que oferta el Instituto Politécnico Nacional en las Modalidades No Escolarizada y Mixta.

- Realizar, promover y operar el Programa de “Unidad Móvil de Aprendizaje”, así como brindar el soporte técnico y operativo para la atención social de las regiones que lo demanden, asegurando su adecuada logística, difusión y fortalecimiento de relaciones interinstitucionales.

- Coordinar la participación del Centro en eventos, conferencias y foros a nivel nacional e internacional, con el propósito de promover la oferta de soluciones en capacitación, certificación, asesoría, consultoría, Mapeo de Procesos Productivos, orientados a fortalecer la imagen del Instituto Politécnico Nacional en la región.

- Organizar, promover y realizar ciclos de conferencias y eventos de divulgación científica y tecnológica, dirigidos a diversos públicos, con el propósito de fomentar la cultura científica, tecnológica y de innovación.

- Realizar el diseño gráfico y desarrollo de proyectos educativos en línea que fortalezcan la oferta virtual de capacitación del Centro a través de plataformas educativas digitales, así como la ampliación de servicios en las Modalidades No Escolarizada y Mixta.

- Elaborar toda la comunicación gráfica institucional (presentaciones, carteles, infografías, folletos, publicidad impresa y digital), con el fin de fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional y difundir la oferta de servicios del Centro en la región, asegurando el estricto cumplimiento de la identidad visual del IPN.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

- Administrar las redes sociales oficiales y el sitio web institucional, incluyendo su desarrollo, actualización de contenidos, diseño, posicionamiento SEO (Search Engine Optimization), respaldos y seguridad, garantizando una comunicación efectiva, oportuna y profesional.

- Planear, promover y realizar la correcta operación y logística de la carrera “IPN ONCE K” en la región, así como gestionar patrocinios y recursos para la mejor ejecución del evento en su sede.

- Difundir en la región, entre interesados, instituciones, organizaciones, empresas y el personal del propio Centro, las acciones a emprender en materia de sustentabilidad, así como los ciclos de videoconferencias sobre el tema.

- Coordinar las actividades del Comité de Sustentabilidad, elaborando su plan anual, gestionando su difusión, representando al Centro en el Coloquio Anual de Comités Ambientales del IPN.

- Coordinar las actividades de la Red de Género del Centro, en concordancia con las directrices de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) del IPN, aplicando los protocolos institucionales y elaborando el plan de trabajo anual e informes correspondientes.

- Participar en los comités internos institucionales, dentro de su ámbito de competencia.

- Atender el Programa de Servicio Social, desde la captación y asignación de estudiantes hasta su seguimiento, evaluación y conclusión, asegurando la integración de la documentación soporte.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información del Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Operativo Anual; en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional y con el Programa Institucional de Mediano Plazo y los resultados de la evaluación institucional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información, reportes y estadísticas de la dependencia, para el Sistema Institucional de Información.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2025
REGISTRADO

- Racionalizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del área.

- Fomentar y participar en la gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y participar en la gestión conforme al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, que permita dar respuesta a las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas derivadas de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de colaborar en la adecuada integración de los archivos que la respalden, así como dar respuesta, en tiempo y forma, a las auditorías.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

- Elaborar el anteproyecto del Programa de Presupuesto anual del Centro, integrando las necesidades de recursos requeridos para el desarrollo de sus funciones; presentarlo al titular de la Dirección del Centro para su aprobación y, una vez autorizado, gestionarlo ante las Direcciones de Programación y Presupuesto y de Recursos Financieros del Instituto. Asimismo, llevar a cabo las conciliaciones, transferencias y demás operaciones necesarias que aseguren la adecuada administración de los recursos disponibles.

- Colaborar en la integración y gestión administrativa de proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y de bienes y servicios autorizados para el Centro; llevar a cabo su cierre y ajustes, así como elaborar la memoria de cálculo y el catálogo de cuotas, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente, conforme a sus atribuciones.

- Ejercer el presupuesto federal asignado, con la aprobación y supervisión del titular de la Dirección del Centro, con estricto apego a la normatividad vigente en la materia y observando los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

- Captar periódicamente los recursos provenientes de ingresos excedentes, subsidios, aportaciones y apoyos, mediante los mecanismos contables correspondientes, asegurando su registro y control conforme a la normatividad vigente.

- Organizar, supervisar y atender el pago oportuno de los impuestos retenidos, conforme a las disposiciones legales aplicables.

- Participar, en el ámbito de su competencia, en las acciones de protección civil, seguridad e higiene, así como contribuir a la prevención y mitigación de riesgos dentro de las instalaciones del Centro, con el propósito de salvaguardar la integridad de las personas y proteger el patrimonio institucional.

- Identificar las necesidades de capacitación del personal adscrito al Centro, en función de sus actividades, con el fin de proponer y coordinar el programa anual de capacitación.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO

- Participar en los comités institucionales del Centro que sean convocados por el IPN, así como en aquellos que se requieran conforme a la normatividad federal, estatal y municipal.

- Integrar la documentación soporte correspondiente y operar el sistema Compras MX, en sus vertientes de Procedimientos de Contratación, Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) y Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, conforme a la normatividad vigente.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información del Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Operativo Anual; en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional y con el Programa Institucional de Mediano Plazo y los resultados de la evaluación institucional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información, reportes y estadísticas de la dependencia, para el Sistema Institucional de Información.

- Racionalizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del área.

- Fomentar y participar en la gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y participar en la gestión conforme al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, que permita dar respuesta a las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas derivadas de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de colaborar en la adecuada integración de los archivos que la respalden, así como dar respuesta, en tiempo y forma, a las auditorías.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 OCT 2026
REGISTRADO